

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**COMPULSA ABREVIADA Nro.03/23**

**OBJETO:** Adquisición de equipo de videoconferencia para el Rectorado de la Universidad Nacional de las Artes – UNA-

**FECHA DE APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS:**

**ORGANISMO:** Universidad Nacional de las Artes

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: COMPULSA ABREVIADA	Nº:03	Ejercicio: 2023
Clase: Única		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente Nº: 755/2023-1		
Rubro comercial: Equipamiento de videoconferencia		
Objeto de la contratación: Provisión equipamiento para video conferencias para el Rectorado de la UNA.		
Costo del pliego: SIN COSTO		

**CONSULTA DE PLIEGOS**

Dirección de Correo Electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar	Viernes 10 de marzo de 2023 y Lunes 13 de marzo de 2023 hasta 15.00 hs.

## **APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS**

Dirección de Correo Electrónico	Día y Hora
rectorado.compras@una.edu.ar	Lunes 20 de marzo de 2023 a las 10.00 hs.

### **OBJETO DE ESTA CONTRATACION y CARACTERISTICAS TÉCNICAS DELEQUIPAMIENTO A ADQUIRIR:**

El objeto de la presente Compulsa Abreviada es la Adquisición de equipamiento para realizar video conferencias para el Rectorado de la UNA.

A continuación, se detallan los bienes requeridos, **todo según y de acuerdo al Pliego Técnico Particular que forma parte de la presente Compulsa Abreviada.**

R	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	3	Equipo Videconferencia Tipo Logitech Rally Plus 4K 3

**MONEDA DE COTIZACION:** Las propuestas deberán cotizarse en PESOS y no se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

**GARANTÍA:** Se deberán acompañar la garantía de mantenimiento de oferta según lo normado en los Artículos Nro.: 13 Inc. h) 1 y 38 del Pliego General que rige la presente Compulsa Abreviada.

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS. Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente.

### **NORMATIVA VIGENTE**

\* Ordenanza UNA N°0023/17 y sus modificatorias.

**CONSULTAS AL PLIEGO:** Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito dirigidas a: [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar) y se recibirán hasta LA FECHA INDICADA.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:** Los equipos serán adjudicados a un mismo oferente en su totalidad, por lo tanto, las ofertas concursarán en renglón único y por el total de los equipos solicitados.

**FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS - REQUISITOS DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán ser enviadas por mail al siguiente correo electrónico: [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar).

---

**IMPORTANTE:** A efectos de la consideración de las propuestas, la Oferta y el resto de la documentación exigida, deberán estar, SELLADAS y FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS, por el oferente o su representante autorizado.

Las ofertas deberán ser enviadas en formato PDF a la siguiente dirección de mail: [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar) y en su asunto deberá contar con la siguiente información:

*Compulsa Abreviada Nro.: 03/2023*

*Expediente UNA Nº 755/2023-1*

**EFFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

**FORMA DE COTIZAR:** La cotización de los equipos deberá realizarse en pesos, los precios deberán estar detallados en un único renglón en precio unitario y total, incluyéndose en la misma todos los bienes ofrecidos, así como todos los impuestos vigentes, todo otro gasto (flete) o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el IVA.

**OBLIGACIONES DEL OFERENTE:**

1. El oferente estará sujeto al procedimiento de verificación normado en la Resolución General 4164-E de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
2. Presentar Declaración Jurada indicando domicilio, teléfono y e-mail.
3. Presentar declaración jurada que dé cuenta de que el oferente no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad. Artículo Nº: 21 y 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de las Artes.
4. Declaración jurada que da cuenta que en caso de posible litigio acepta la jurisdicción de los Tribunales Nacionales.

**NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones entre este organismo y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes se realizará válidamente por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante al expediente; por presentación espontánea, por carta documento o correo electrónico.

**FACULTAD DE LA ADMINISTRACION:** La presente convocatoria reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y la UNA se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de la Orden de Compra; y/o de exceptuar alguno de los renglones por las causas que fueren, o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias. En ningún caso los oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la

participación en el presente llamado.

---

**CLAUSULAS CONDICIONANTES:** No serán tenidas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

**RECONOCIMIENTO DE CARGOS:** La UNA no reconocerá ningún cargo y/o gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

**PLAZO DE ENTREGA:** 15(QUINCE) DÍAS HABLES a partir de la recepción de la Orden de Compra.

**RECEPCION:** Los equipos se entregarán, en Azcuénaga 1129 CABA, en día y horario a convenir.

**FORMA DE PAGO:**

1. Plazo y forma de pago: envío de la factura, a la siguiente dirección de correo electrónico: [y.torres@una.edu.ar](mailto:y.torres@una.edu.ar), el pago será vía transferencia bancaria, previa conformidad y recepción de los equipos emitida por autoridad competente de la Prosecretaría de Sistemas de la UNA.

2. Plazo de pago: 5 (CINCO) días fecha de recepción de la factura y remito correspondiente.

3. Forma y tiempo de presentación: Se indicarán en la factura los siguientes datos

- a) Número y fecha de la Orden de Compra
- b) Número del expediente;
- c) Renglón/es facturado/s
- d) Monto unitario y total

A los efectos de proceder al pago de las facturas, estas deberán estar acompañadas de:

- 1) Certificado de conformidad y recepción emitido por autoridad competente de la Prosecretaría de Sistemas de la UNA. En consecuencia, no se considerará válida la presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- 2) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Impuesto a las Ganancias.
- 3) Los datos de la Cuenta Bancaria a efectos de realizar la correspondiente transferencia de pago, en el caso de ser adjudicatario.